



Erasmus+

**Programa Erasmus+/Proyecto Jean Monnet:  
“EU Law between Universalism and Fragmentation: Exploring the Challenge of  
Promoting EU Values Beyond its Borders”**

**Convocatoria para la presentación de comunicaciones (doctorandos y  
postdoctorados)**

**LA UNIÓN EUROPEA EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU  
CONTRIBUCIÓN A LOS SISTEMAS DE ARREGLO DE CONTROVERSIAS  
INTERNACIONALES**

**(Santander, 17 y 18 de marzo de 2016)**

La Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (<http://www.aepdiri.org>) es la beneficiaria de un proyecto Jean Monnet sobre las tensiones que vive el Derecho de la Unión Europea en el mundo globalizado y que se manifiestan en las tendencias contrapuestas hacia el universalismo, de una parte, y la fragmentación jurídica estatal, de otra. Objetivo general del proyecto es la investigación de las políticas de la Unión Europea desde el punto de vista de los campos de estudio de la Asociación –el Derecho Internacional Público, el Derecho Internacional Privado y las Relaciones Internacionales–, con el fin de promover los valores de la Unión Europea fuera de sus fronteras.

En el marco de este proyecto Jean Monnet, la AEPDIRI organizará una conferencia internacional los días **17 y 18 de marzo de 2016** en **Santander** bajo el título **“La Unión Europea en la sociedad internacional y su contribución a los sistemas de arreglo de controversias internacionales”**. Con el objetivo de atraer la atención de los jóvenes investigadores hacia la problemática reseñada, la AEPDIRI se complace en realizar la presente convocatoria para la presentación de comunicaciones de los interesados/as en la temática de la conferencia.

De conformidad con su mandato cuasi-constitucional de fomentar el arreglo pacífico de las controversias internacionales, la Unión Europea interviene como actor político en la práctica diplomática y como litigante en procesos internacionales. Además, la Unión Europea ha establecido su propio sistema de arreglo de controversias, que juega un papel destacado en la construcción del sistema jurídico-político de la Unión. De este modo, la Unión Europea contribuye a la promoción del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional. El nuevo papel de la Unión como actor internacional y las tendencias recientes en materia de solución de controversias –con la multiplicación de los sistemas de arreglo de controversias y la considerable expansión de la función e instituciones judiciales en el Derecho Internacional contemporáneo– han dado lugar a un

incremento de la contribución y la participación de la Unión Europea en los foros de solución de controversias y los procedimientos judiciales internacionales. Además, la Unión Europea ha establecido y participa en mecanismos no judiciales para contribuir al arreglo de controversias en el ámbito internacional.

En este marco, la conferencia tendrá por objeto el análisis de las siguientes áreas temáticas:

1. **La contribución de la UE al arreglo pacífico de controversias: el establecimiento de un sistema propio de solución de controversias y su influjo en otros sistemas regionales.** Las comunicaciones podrán versar sobre el desarrollo del sistema judicial de la Unión Europea, su influencia en la construcción del sistema jurídico-político de la Unión, así como sobre la influencia que este sistema ha podido tener en la creación de otros sistemas judiciales a nivel regional.
2. **La participación de la Unión Europea en los sistemas internacionales de arreglo de controversias de naturaleza arbitral o judicial.** Las comunicaciones podrán referirse a la participación de la UE en procesos de arreglo de controversias, tales como los paneles de la OMC o en el ámbito de la protección de inversiones extranjeras, así como a la participación de la Unión Europea ante tribunales internacionales, con especial referencia al Tribunal Internacional de Derecho del Mar.
3. **La relación entre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y otros tribunales internacionales, con especial atención a las relaciones con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.** Las comunicaciones podrán referirse a la interacción entre el TJUE y otros tribunales, así como a la delimitación de competencias entre los mismos.
4. **La Unión Europea como actor mundial y su contribución a la solución de controversias en el ámbito político, diplomático y militar.** Las comunicaciones podrán referirse a la participación de la Unión Europea en procesos de arreglo de controversias en el seno o en colaboración con las Naciones Unidas, la Unión Africana u otras organizaciones internacionales, así como a las actividades propias de la Unión en este ámbito, en especial, a través de las distintas actividades puestas en marcha por la Unión, muy particularmente las operaciones de gestión de crisis.

Todos aquellos/as interesados/as en proponer una comunicación sobre alguno de los temas indicados deben enviar su propuesta antes del **8 de enero de 2016**. La propuesta ha de contener, además del título, un resumen de un máximo de 5 líneas y una presentación del trabajo de 1 a 2 páginas en formato word. Las propuestas de Relaciones Internacionales se enviarán a la Prof<sup>a</sup> Caterina García Segura (caterina.garcia@upf.edu), las propuestas de Derecho Internacional Público a la Prof<sup>a</sup> Rosario Ojinaga Ruiz (ojinagar@unican.es) y, en el caso de propuestas de Derecho Internacional Privado, a la Prof<sup>a</sup> Pilar Jiménez Blanco (pilarj@uniovi.es). Además, deberá adjuntarse un *curriculum vitae* y una carta de recomendación.

Los trabajos se publicarán en inglés o español; oportunamente se comunicará la casa editorial. Las presentaciones se podrán realizar en cualquiera de los dos idiomas mencionados.

**Para las personas cuya candidatura haya sido seleccionada, la organización se hará cargo de los gastos derivados de su participación en el Congreso para presentar el tema propuesto, siempre dentro del límite del presupuesto asignado.**